

¿Por cuánto me vendes a tu hijo?

Lejos de disminuir, la esclavitud ha aumentado en los últimos años y ahora se presenta una nueva forma que afecta especialmente a las mujeres: los vientres de alquiler



Una embarazada, el 27 de febrero de 2023 en Buenos Aires (Argentina).
JUAN IGNACIO RONCORONI (EFE)



CARMEN DOMINGO

12 SEPT 2023 - 05:00 CEST

🗨️ **f** **X** **in** 🔗 395 🗨️

Hace unos años, la realizadora Lala Gomà estrenó un documental titulado *Free: Hadijatou contra el Estado*, donde explicaba la historia de una esclava nigerina que denunció al Estado por no impedir su esclavitud. Ganó, al final, el proceso. Como dato decir que según Anti-Slavery International,

organización fundada el 1839 que trabaja para eliminar todas las formas de esclavitud, [se calcula que solo en Níger hay más de 43.000 esclavos](#).

El documental es de 2017 y yo al verlo, os confieso, me sorprendí —soy bastante ingenua— de que en pleno siglo XXI existiera esclavitud. Estaba convencida de que se había abolido en el siglo XIX. Indagué y me enteré de que, según la OIT no solo hay compraventa de seres humanos, otras formas de esclavitud seguían existiendo: trabajo forzoso, trata, matrimonio forzado... formas que no solo perviven, [sino que han aumentado considerablemente en los últimos años](#). En 2021 había 10 millones más de personas en situación de esclavitud moderna en comparación con 2016, lo que nos deja la nada despreciable cifra de 50 millones de esclavos en todo el mundo.

La sorpresa aumentó cuando me enteré de que las formas de esclavitud, lejos de disminuir, aumentaban y el neoliberalismo inmoral en que vivíamos había añadido otra forma de esclavizar a las mujeres... pobres: los vientres de alquiler.

No perdamos de vista el sujeto con el que he empezado el artículo: “esclavitud”, que, según el DRAE, es: “Situación de una persona que carece de derechos de modo permanente, especialmente los fundamentales de igualdad y libertad, por ejercer un tercero sobre ella todos o algunos de los atributos del derecho de propiedad, reduciéndola a la condición de objeto”. Y aquí era, es, donde justamente se sitúan los vientres de alquiler.

Para quien no lo sepa un contrato de vientre de alquiler es un acuerdo privado, suscrito entre dos partes, en el que una mujer se compromete a gestar un bebé con el fin de entregarlo, tras dar a luz, a las personas con las que ha firmado un contrato de compraventa, renunciando a su filiación a cambio de dinero. Los derechos de la madre desaparecen desde el mismo momento en que firma. No podrá quedarse con el bebé, ni siquiera si hubiera un embarazo gemelar y los compradores solo quisieran uno; o caso de que el bebé tuviera malformación y los compradores decidieran que abortara.

Así están las cosas. Esclavitud.

La polémica acerca de la legalidad de los vientres de alquiler, lo recordaréis, entró en la actualidad española recientemente con la llegada a nuestro país de la nieta de Ana Obregón, y acaba de volver a ella hace unos días con Gustav VII, sobrino de Margarita II de Dinamarca, y Carina Axelsson. El matrimonio,

ya talludito, “deseaba” tener descendencia y, ni cortos ni perezosos, como en Alemania, lugar de residencia de la familia, los vientres de alquiler están prohibidos, partieron a Estados Unidos a contratar “un vientre”. En el bautizo, eso sí, han pedido “discreción”, por el “bien del bebé”, obviando que nadie cuestiona al niño, sino la actitud de ellos.

[No debería haber discusión acerca de que no se puede comprar y vender seres humanos.](#) Parece, digo, pero los que defienden esta compraventa reclaman la “libertad de elección” de las mujeres a... ¿vender a sus hijos? La trampa, claro está, consiste en apelar a la libertad individual de cada una de nosotras para justificar y permitir que se abuse de las mujeres. Sabido es que, como dijo Margaret Sanger: “Ninguna mujer puede llamarse a sí misma ‘libre’ cuando no tiene el control sobre su propio cuerpo”. Vender tu bebé no es una muestra de control sobre tu cuerpo, porque hacerlo para sobrevivir es precisamente perder el control sobre tu propio cuerpo.

No es reciente el argumento, pero ahora se ha ampliado y se “ha cargado de legitimidad”. Sin importarle a esos defensores la situación en la que se encuentra la mujer que llega a ese escenario. Ni que decir tiene que esos valedores de “los vientres” se mueven como pez en el agua, con soltura y sin complejos, en el marco de democracias preocupadas solo por los beneficios económicos y no por las personas, convirtiendo a las madres en “vasijas” en las que cocer un producto que puede comprarse. En un mundo en el que hay un sistema de reparto, el capitalismo, en el que hay casi 800 millones de personas que pasan hambre —ni que decir tiene que las pobres de los pobres son mujeres— parece que no debería generar ninguna duda rebatir el argumento de la “libertad de decidir”. Porque, cuando no se tienen las necesidades cubiertas, lo que decidimos no es una reacción fruto de nuestra libertad, sino condicionada, precisamente, porque no la tenemos. Eso, por no hablar, de que no existe el derecho a tener un hijo que reivindicar los compradores, aprovechando que hay mujeres sin recursos, el dinero no todo lo puede.

Así las cosas, seguro que vosotras sois de las privilegiadas que no venderíais a vuestro hijo, porque la esclavitud, amigas, es cosa de pobres.